CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 00004360
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 29-AGOSTO-2025
ACTA NO. 00001 DEL 01-SEPTIEMBRE-2025

CONTRATISTA:	DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S
IDENTIFICACIóN:	NIT No. 901.393.579-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ KARIME TORRADO BLANCO
IDENTIFICACION:	C.C. 109458207 expedida en Cúcuta
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER Y SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO COMO ESTRATEGIA DE INFORMACION DIRIGIDAS A ORIENTAR, ADVERTIR, ANUNCIAR Y RECOMENDAR A LOS INDIVIDUOS FAMILIAS Y COMUNIDADES ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCION Y LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025
CLASE ADJUDICACIóN:	Mínima Cuantía
FECHA DE INICIACIóN:	01-septiembre-2025
FECHA FINALIZACIóN:	30-diciembre-2025
PLAZO INICIAL:	4 Meses
VALOR INICIAL:	$69,499,550
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cúcuta, realizará DOS PAGOS UNICOS, de acuerdo a lo alquilado, suministrado y facturado; para lo cual el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor/a y los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas. PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la

	programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta
SUPERVISOR:	LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO
CDP:	Número 4535 expedido el 14-ago-2025
RUBROS PRESUPUESTALES:	2.3.2.02.02.009.46 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - PIC - PAI
PóLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza Nro. 460 47 994000090639 expedida el 30-ago-2025
AMPAROS SEGURADOS:	CUMPLIMIENTO Del 29-ago-2025 al 30-jun-2026, CALIDAD DEL BIEN Del 29-ago-2025 al 30-jun-2026
APROBACIóN PóLIZAS:	01-septiembre-2025

En San José de Cúcuta, a los 01-sep-2025, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARÍA DE SALUD, se reunieron las siguientes personas: **TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**-SECRETARIA DE DESPACHO, **LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO** - SUBSECRETARIO DE DESPACHO, actuando en calidad de supervisor y **DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S** representada legalmente por **LUZ KARIME TORRADO BLANCO**, actuando en calidad de Contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 00004360 de 29-ago-2025 con Certificado de Registro Presupuestal N° 00004540 del 30 de agosto de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD

LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO
SUPERVISOR

DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S
LUZ KARIME TORRADO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista